

*Protección de Derechos
Planificación
Atención
27-02-20
A*

Saraguro, 27 de febrero de 2020
Nro. 001-REND ION DE CUENTAS

*Lic. Poliviro M
Atender*

Ing. Andrés Muñoz Silva.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO.
Ciudad.-

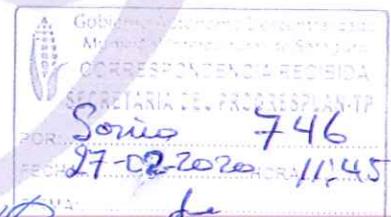
Asunto: Presentando temas de consulta ciudadana para Rendición de Cuentas.

Los artículos 204 y 297 de la Constitución Política del Ecuador; Artículo 88 y 89 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social; Artículos 42 y 44 de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social del GADMIS, atribuyen y garantizan para que los ciudadanos vigilen y evalúen el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

Amparados en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019, REGLAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS, para dar cumplimiento al cronograma descrito en el Artículo 11 de esta resolución, en su Primera Fase, se procedió a desarrollar la Asamblea de Consulta a la ciudadanía el día viernes 21 de febrero, en donde se levantaron los temas sobre las cuales se exige que su autoridad rinda cuentas, según los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica de PCCS; por lo dicho, adjunto a la presente sírvase encontrar el informe de los temas planteados, mismos que a través de su autoridad, los servidores municipales, desarrollaran en los términos y plazos, mismo que será presentado en el acto de deliberación pública a desarrollar según el cronograma previsto.

Por la atención favorable que sabrá dar a la presente, desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente



H. Hernández

Dr. Hugo Hernán Morocho Mendoza
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS

M. Zapata

Sra. María Mercedes Zapata Poma
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS

H. Romero

Sr. Hugo Romero
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS

R. Espinosa

Sr. Rommel Alfredo Espinosa Pachar
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO
DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Planificación
Atención
02-03-2020

Saraguro, 27 de febrero de 2020
Nro. 001-RENDICIÓN DE CUENTAS

De Plinio A. Jaquir por Responsables
03-03-2020

Ing. Andrés Muñoz Silva.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO.
Ciudad.-

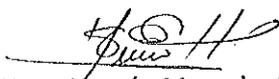
Asunto: Presentando temas de consulta ciudadana para Rendición de Cuentas.

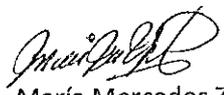
Los artículos 204 y 297 de la Constitución Política del Ecuador; Artículo 88 y 89 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social; artículos 42 y 44 de la Ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social del GADMIS, atribuyen y garantizan para que los ciudadanos vigilen y evalúen el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

Aparados en la Resolución No. CPCS-PL-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019, REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, para dar cumplimiento al cronograma descrito en el Artículo 11 de esta resolución, en su Primera Fase, se procedió a desarrollar la Asamblea de Consulta a la ciudadanía el día viernes 21 de febrero, en donde se levantaron los temas sobre las cuales se exige que su autoridad rinda cuentas, según los artículos 90 y 92 de la Ley Orgánica de PCCS; por lo dicho, adjunto a la presente sírvase encontrar el Informe de los temas planteados, mismos que a través de su autoridad, los servidores municipales, desarrollarán en los términos y plazos, mismo que será presentado en el acto de deliberación pública a desarrollar según el cronograma previsto.

Por la atención favorable que sabrá dar a la presente, desde ya anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

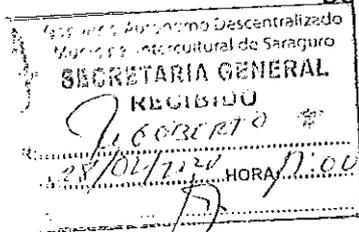
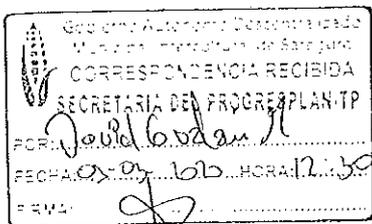
Atentamente,


Dr. Hugo Hernán Morocho Mendoza
Delegado de la ciudadanía al proceso
De rendición de cuentas


Sra. María Mercedes Zapata Poma
Delegado de la ciudadanía al proceso
De rendición de cuentas


Sr. Hugo Romero
Delegado de la ciudadanía al proceso
De rendición de cuentas


Sr. Rommel Alfredo Espinosa Pachar
Delegado de la ciudadanía al proceso
De rendición de cuentas



RECIBIDO
06.03.2020. 09:53



INFORME DE ASAMBLEA DE CONSULTA CIUDADANA PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO 2019

FECHA DE REALIZACIÓN:	Viernes 21 de febrero de 2020.
LUGAR:	Teatro Municipal de la ciudad de Saraguro.
COORDINACIÓN y PARTICIPACIÓN DIRECTA:	Director de Planificación. Técnicos y promotores Representantes de la ciudadanía: <ul style="list-style-type: none">- Consejo de Planificación- Representantes de la Asamblea cantonal- Representantes de los espacios de diálogo y coordinación.
ENTIDADES ADSCRITAS QUE RINDEN CUENTAS:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Saraguro Cuerpo de Bomberos de Saraguro. Empresa Pública de Comunicación e Información EMCISA-EP

Antecedente.-

Por mandato constitucional, las autoridades de elección popular deben asumir el compromiso de la rendición de cuentas, mismo que se refiere al proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización, para evitar el abuso de poder. Bajo este contexto, la rendición de cuentas es el acto administrativo en donde los responsables de la gestión pública (autoridades) informan, justifican y se responsabilizan de la aplicación de los recursos puestos a su disposición en un ejercicio económico y de su administración bajo los criterios de transparencia.

La Constitución de la República en su Artículo 204, manifiesta que *"El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad"*.





La Ley de Participación Ciudadana y Control Social, Artículo 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas, manifiesta que *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes"*.

El Artículo 92 de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social, del nivel político.- Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

La ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social del GADMIS, en su Artículo 42, promueve que la rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, democrático y universal, que involucra a las autoridades, funcionarios y funcionarias que se encuentra n obligados a informar a la ciudadanía y a ser evaluados sobre las acciones u omisiones. De la misma manera, el Artículo 44 manifiesta que la rendición de cuentas de las autoridades electas se realizará en función de:

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial** del año 2019 y sus respectivos programas y proyectos.
- **Plan de inversión, Plan operativo anual.** (presupuestal 2019)
- Plan o planes de trabajo formalmente planteados y protocolizados ante el Consejo Electoral antes de la campaña electoral.

Con estos antecedentes y bajo el mandato del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E2019-024, del 19 de diciembre de



2019, dando las directrices a seguir para cumplir con este proceso, es de singular importancia llevar adelante este proceso, el cual queda descrito bajo las siguientes consideraciones.

Objetivo.-

Plantear a las autoridades municipales los temas de interés que la ciudadanía requiere conocer, de acuerdo a las competencias y mandatos, de parte de las autoridades municipales en el día del evento de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2019 del GAD. Municipal Intercultural de Saraguro.

De la designación de los representantes de la ciudadanía.-

El GADMIS, según la Ordenanza de Participación Ciudadana y Control Social, tiene conformada la Asamblea Cantonal y el Consejo de Planificación, de los cuales, el señor Alcalde es el Presidente. Además se tienen conformado los Espacios de Diálogo y Coordinación, cuyos miembros son parte de la ciudadanía. Al considerar que, la Rendición de Cuentas es un proceso eminentemente de iniciativa ciudadana, se procede a designar a cuatro miembros de entre los ciudadanos presentes, quedando de esta manera: Dr. Hugo Hernán Morocho Mendoza, en calidad de **Presidente de la comisión**; acompañado por: Sra. María Mercedes Zapata Poma, Sr. Hugo Romero, Sr. Romel Alfredo Espinoza Pachar, quienes velarán para que el proceso se cumpla como es debido acorde a las normativas existentes.

Información de relevancia presentada para este evento:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT. 2014-2019.
- Plan Operativo Anual del año 2019.
- Plan de trabajo de la máxima autoridad, presentado al CNE.
- Lista do de Entidades Adscritas al GADMIS.

En este evento, de parte del GADMIS se presentó información en diapositivas sobre:

- El proceso a seguir para cumplir con la Rendición de cuentas.
- Competencias descentralizadas.
- Componentes de desarrollo según el PDOT.

Cada una de las entidades adscritas también presentó sus planes de acción con los resultados y las dificultades durante el año 2019.



AGENDA:

HORA	ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	RESPONSABLES	RECURSOS
09H00 - 09H10	Registro e inscripción de los participantes	Inscripción	Promotores del Departamento de Planificación.	Matriz de registro
09H10 - 09H15	Bienvenida a los participantes		Presidente del Consejo de Planificación o su delegado.	Amplificación
09H15 - 09H30	Exposición de los componentes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (eje orientadores para identificación de los temas)	Se proyectará los componentes del PO y OT y las acciones que involucra a cada uno de ellos.	Director de Planificación y equipo técnico.	Presentación didáctica
09H30 - 11H00	Identificación de Temas para el Proceso de Rendición de Cuentas	Se conformarán mesas de trabajo: Mesa 1: Componente asentamientos humanos - Movilidad y conectividad. Mesa 2: Componente Sociocultural y Fortalecimiento Institucional. Mesa 3: Económico Productivo y Biofísico	Director de Planificación y equipo técnico	POA, PD y OT, plan de trabajo del Alcalde,
11H00	Cierre de evento		Presidente del Consejo de Planificación o su delegado.	

Matriz de consulta

De acuerdo a la agenda prevista se procedió obtener los temas de consulta para el proceso de rendición de cuentas por parte de la ciudadanía, quienes de manera libre y voluntaria se



manifestaron al público y que fueron recogidas en tarjetas, los que posteriormente fueron sistematizados y quedan de la siguiente manera:

Resumen de los temas de consulta:

COMPONENTES	TEMA QUE CONSULTAN LOS CIUDADANOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué pasó con lo de la Iluminación de la feria libre? - ¿Que se ha hecho para la cubierta para la feria libre del cantón Saraguro - ¿Si se ha hecho alguna gestión en el tema del alcantarillado pluvial y sanitario en el barrio Pucará – Las Casetas por cuanto las aguas servidas ¿Que se ha realizado para la construcción del complejo deportivo 3 de mayo? - ¿Qué pasó con el tema de la cancha sintética de la parroquia Urdaneta
BIOFÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> - Sobre el Manejo de la basura, la ciudadanía no cumple con la clasificación. - ¿Qué pasa con los desechos de los hospitales y farmacias? - La basura debe ser recogida no solo de los centros parroquiales sino de los barrios más grandes. - ¿Qué pasó con los rellenos sanitarios? - Educación ambiental (fundas plásticas) - ¿Qué pasó con la socialización de la clasificación de la basura? - ¿Cómo se gestiona la recolección de la basura de las parroquias? - ¿Indicar qué se ha hecho desde el departamento de gestión Ambiental en cuanto a la reforestación en fuentes de agua o áreas quemadas? - ¿Qué se ha hecho en relación al manejo de suelos y conservación ambiental? - ¿Qué se está haciendo sobre la clasificación de los residuos sólidos, implementación y cumplimiento de la ordenanza?
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> - No hay una atención eficiente a la ciudadanía por parte de los empleados . - Qué faltó para seleccionar el personal municipal. - ¿Qué sé ha hecho para conformar organizaciones con los mestizos - ¿Qué sucede con el tema de las salidas a las parroquias occidentales? - ¿Qué se ha realizado para mejorar la tramitación de las peticiones? - ¿Qué se ha realizado para tener la participación de todos los sectores productivos y sociales?



SOCIO CULTURAL	<ul style="list-style-type: none">- ¿Qué tipo de apoyo se le ha dado al sector artesanal?- ¿Qué se ha hecho en el tema del fomento del turismo?- ¿Qué pasa con el terreno para la casa del adulto mayor?- ¿Qué acciones ha hecho la coordinación de interculturalidad para la integración cultural entre indígenas y mestizos?- ¿Qué actividades conjuntas se ha hecho con las instituciones vinculadas del deporte para fortalecer esta actividad?
ECONÓMICO PRODUCTIVO	<ul style="list-style-type: none">• Se ve que falta gestión con el consejo provincial para apoyar al sector productivo.• ¿La mecanización agrícola sirvió? (Hay burocracia para obtener servicios en las juntas parroquiales para el uso de los tractores agrícolas)• ¿Qué logros se han obtenido con la maquinaria agrícola?• Que hay preferencias para atender la demanda de la maquinaria agrícola en las parroquias.• ¿Cuál ha sido el apoyo al sector productivo?• Como se ha apoyado a los productores de la cebolla, que no tenemos mercado.• La dotación de abonos no se hace con la asistencia técnica al agricultor, además esta asistencia técnica tiene que ser oportuna, cuando el agricultor prepara el terreno para la siembra.• ¿Qué ha sucedido con la clínica veterinaria?• ¿Qué es lo que ha pasado con la asistencia técnica?• ¿Qué es lo que ha pasado con la inseminación artificial?• ¿Qué es lo que ha pasado con los tractores agrícolas?• ¿Cómo se está apoyando al agricultor en lo que se refiere a capacitaciones para sacar mejores beneficios?• ¿Se ha apoyado con plazas para comercializar los productos de los agricultores?• ¿Cuál ha sido el número de familias productoras atendidas con la dotación de abonos y semillas?
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo se está gestionando la vialidad que conecta las parroquias del sector Tenta y Manú?• ¿cómo se ha gestionado el tema de la matriculación vehicular?• ¿Qué se ha hecho frente al proliferación de las compañías de transporte?• ¿Qué pasó con la apertura de la vía que esta junto a las escalinatas de la calle Laja?• ¿Qué paso con la reconstrucción de las escalinatas de la calle Laja?• ¿cómo se está gestionando el mantenimiento de la vialidad rural y urbana?• ¿Por qué se alquila maquinaria (volquetas) porque ahí se va un ingreso grande? ¿No sería mejor comprar uno para el municipio. Y queda para todo el tiempo y que facilite los trabajos?
ORGANISMOS VINCULADOS	CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS: <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué se ha hecho para proteger el derecho de los grupos de atención prioritaria? ¿Adultos Mayores?• ¿Proyectos para apoyar a la mujer y la niñez del cantón Saraguro



	<p>desde el Consejo de Protección de Derechos?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los resultados obtenidos por el Consejo de Protección de Derechos? <p>EMPRESA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN: ¿Qué se va hacer con la Empresa Pública de Comunicación e Información?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que va pasar con los equipos? • ¿Qué información se puede conocer respecto al funcionamiento de la frecuencia de la radio municipal? ¿En qué estado se encuentra? • ¿Por qué se devolvió la frecuencia de la radio? ¿Qué razones justificaron? <p>CUERPO DE BOMBEROS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué pasó con el edificio para el Cuerpo de Bomberos? • ¿Qué trabajos se han realizado para mitigar los incendios?
--	---

Conclusiones. -

En la parte final, una vez que se ha concluido con el proceso de consulta, de parte de los técnicos municipales se procede a explicar sobre la forma como se desarrollará las siguientes actividades con respecto al proceso de rendición de cuentas.

Le corresponde al alcalde desarrollar los temas planteados, a través de los servidores municipales durante el mes de marzo, para que sean presentados de vuelta a los representantes de la ciudadanía para su revisión, antes de su publicación en la página oficial de la municipalidad, cumpliendo de este modo con Segunda Fase del proceso.

La comisión liderada por la ciudadanía será quienes estén pendientes de todo el proceso a seguirse y más que nada de la convocatoria que se deberá realizar para el acto de Deliberación Pública en la Asamblea cantonal, que se instalará según cronograma establecido para este fin, en el mes de abril.

Para los fines pertinentes firma

Dr. Hugo Hernán Morocho Mendoza
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sra. María Mercedes Zapata Poma
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Hugo Romero
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Sr. Rommel Alfredo Espinosa Pachar
DELEGADO DE LA CIUDADANÍA AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

